



**SENDA**  
Ministerio del Interior y  
Seguridad Pública

## °Concurso estudiantil/juvenil "Nanometraje de Prevención de Drogas y Alcohol"

### **Bases del Concurso:**

Invitamos a toda la comunidad estudiantil y juvenil de la comuna de Quillón, a participar de este entretenido concurso organizado por la Ilustre Municipalidad de Quillón, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario y los Programas de SENDA Previene en la Comuna y Programa Jóvenes, con el apoyo del Cesfam de Quillón, a través del Programa de Salud Mental y Adolescentes, con el fin de dinamizar el movimiento juvenil en la comuna y crear el mejor un nanometraje alusivo a la Prevención de Drogas y Alcohol.

### **¿Qué es SENDA Previene?**

El **Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA)** es la entidad del Gobierno de Chile responsable de elaborar las políticas de prevención del consumo de drogas y alcohol, así como de tratamiento, rehabilitación y reinserción social de las personas afectadas por estas sustancias.

### **¿QUE ES UN NANOMETRAJE?**

El nanometraje es una grabación donde se suele presentar en pocos segundos (no más de tres minutos) una situación puntual que se resuelve de una manera rápida, sorpresiva e inesperada. Al ser una grabación de muy corta duración, el principal desafío de los realizadores es generar un alto impacto en el espectador para lograr transmitir un mensaje. Para lograrlo, es preciso que la forma en cómo se resuelva la situación, sea cautivadora, entretenida, original e impresionante para el espectador.

Las bases son las siguientes:

- **Objetivo:** La finalidad del concurso es consolidar un espacio de expresión y participación de estudiantes y jóvenes fomentando la creatividad y compromiso respecto a la prevención del consumo de drogas y alcohol, incluyendo nuevas tecnologías.
- **Participantes:** Podrán participar en el concurso todas y todos los estudiantes del segundo ciclo básico y enseñanza media de los establecimientos educacionales y jóvenes hasta 29 años de edad, residentes de la comuna de Quillón. Cada establecimiento educacional está invitado a participar y puede realizar un concurso interno, en el cual seleccionará como máximo a tres representantes, los que pasarán a la siguiente etapa, donde el jurado escogerá el nanometraje ganador de cada categoría. Cada nanometraje debe presentar



ideas propias, originales e inéditas que sirvan al objeto del concurso. Cada participante podrá presentar un máximo de una propuesta al concurso.

- **Categorías:** Se seleccionarán a los participantes en tres categorías:
  - Categoría Enseñanza básica (Segundo Ciclo).
  - Categoría Enseñanza Media (1° a 4° Medio).
  - Categoría Juvenil (hasta 29 años de edad )

- **Temática a abordar:**

Los nanometrajes desarrollados para el presente concurso deben aludir a la prevención ante el consumo de drogas y alcohol, en espacios juveniles, familiares, educacionales, labores, comunitarios, entre otros.

- **Formato de entrega y plazos:**

- **Duración:** 1 a 3 min. (incluidos títulos y créditos)
- **Inicio de recepción:** 20 de septiembre de 2017
- **Cierre de recepción:** 20 de Noviembre de 2017 en oficina de partes de la Ilustre Municipalidad de Quillón hasta las 14:00 horas.
- **Presentación del Video:** formato (Avi,Mpg,Wmv,DVD,Mp4,Flv, etc.)

- **Procedimiento:**

1. Retiro de Bases en Secretaría de la oficina Dirección Desarrollo Comunitario (DIDECO), de lunes a viernes de 08:30 a 14:00 hrs. y descarga de las mismas en página web [www.quillon.cl](http://www.quillon.cl) **desde el 20 de Septiembre al 20 de Noviembre de 2017 .**
2. Entrega del nanometraje deberá hacerse en un sobre cerrado que contenga la siguiente información en su exterior:

<ul style="list-style-type: none"><li>- Nombre del Director/a del nanometraje.</li><li>- Nombre del nanometraje.</li><li>- Datos del o las/los Realizadores (Establecimiento, edad, sector, teléfono y dirección electrónica).</li></ul>
--

- **Documentación:**

- Deben incluir documentación que acompañará a los originales para que el jurado sepa que contendrá el nanometraje, además de todos aquellos elementos que a juicio del creador/a expliquen o ayuden a comprender la figura y el significado de la obra. Ejemplo: Resumen explicativo del nanometraje.

- **Características de la propuesta:**
  1. El diseño debe ser original y propio.
  2. Debe incluir características típicas/ propias de la Prevención de Drogas y Alcohol
  3. El diseño **NO** debe presentar imágenes alusivas que propicien al consumo de Alcohol y/o de otras Drogas.
  4. Las imágenes deben ser claras.
  5. Se premiará la creatividad

- **Admisibilidad**

Los nanometrajes presentados en esta convocatoria podrán ser declarados inadmisibles al no cumplir con los estándares mínimos de calidad para ser exhibido, esto debido a:

1. una grabación muy deficiente, tal que no se distinga la historia en la pantalla, donde sea esencial para comprender la historia.
2. que el audio del nanometraje sea distorsionado, y que no se distinga los diálogos, donde sea esencial para comprender la historia.
3. que los soportes en cual fueron entregados los nanometrajes (DVD o CD) se encuentren deteriorado, por lo que el nanometraje no pueda ser exhibido.
4. que los formatos que envíen el nanometraje no sea estándar (AVI, MPG, etc) y que sea incompatible con los equipos de edición.

- **Presentación para la entrega:** Cada propuesta deberá presentarse en formato digital.
- **El jurado estará compuesto por:** Un integrante de Dideco, un integrante del Programa Senda, un integrante del área de Salud y un profesional experto en el área.
- **Premiación:** Se premiará a los primeros lugares de cada categoría y se entregará una mención honrosa, además de un diploma de participación para cada uno de los concursantes.
- **Aceptación de Bases:** La participación en el concurso lleva implícita la aceptación de sus bases en el fallo del jurado.
- La premiación del concurso se realizará en el acto principal de la Feria Comunal Adolescente, la cual se llevará a cabo en la Plaza de la Comuna de Quillón, el día 15 de diciembre de 2017, o en el salón Diego Portales de la Municipalidad de Quillón, ese mismo día.

- Para estos efectos el Programa SENDA Previene Quillón-Ránquil, quedará con los derechos para poder trabajar y si es necesario unir y mezclar los distintos trabajos que sean entregados con el fin de dejar el mejor nanometraje para el Programa. Con el objetivo de integrar de mejor manera los elementos que caracterizan el programa (solo si fuese necesario).
- El Jurado tendrá en cuenta los siguientes criterios de valoración de las propuestas:
  1. La originalidad, composición, limpieza y creatividad del nanometraje.
  2. La justificación o concepto a transmitir que se aporte en la propuesta.
  3. Facilidad de identificación y visión.
  4. Relación con la Prevención del consumo de Drogas, alcohol y tabaco.
  5. Elementos Característicos de la comuna.
- La ponderación de cada ítem. % por cada uno de las valoraciones.

Nota	Porcentaje %
1	25%
2	25%
3	20%
4	20%
5	10%

- Los trabajos premiados serán propiedad del Programa SENDA Previene Quillón-Ránquil, transfiriéndose a este todos los derechos reconocidos al autor por la legislación de la propiedad intelectual, salvo aquellos derechos que esa misma legislación reconozca a favor del autor como irrenunciables. En todo caso, los autores del trabajo premiado ceden en exclusividad, sin límite de tiempo y para todos los usos, los derechos de explotación de los mismos, incluyendo a título de ejemplo y no exhaustivo los derechos de modificación, impresión, publicación, difusión y comunicación, por cualquier procedimiento y modalidad, en cualquier soporte y cuantas veces se considere necesario, para los fines previstos en las presentes bases.

Quedará en propiedad del programa SENDA Previene Quillón-Ránquil toda la documentación admitida al concurso. Los concursantes no premiados podrán retirar sus trabajos en el plazo de un mes desde la notificación del fallo del jurado. Transcurrido dicho plazo el Programa SENDA Previene podrá disponer libremente de estos.



**SENDA**  
Ministerio del Interior y  
Seguridad Pública



- **MAYOR INFORMACIÓN**

Programa SENDA Previene Quillón-Ránquil  
Calle 18 de septiembre Nº 250 Comuna de Quillón  
Teléfono 422207154  
Correo electrónico: [previenequillonranquil@gmail.com](mailto:previenequillonranquil@gmail.com)

Quillón, Septiembre 01 de 2017

